

# Primer fondo de incentivo a la producción audiovisual de los comunicadores indígenas de Madre de Dios / Bases

## 1. Finalidad

Impulsa la creación de un producto de comunicación de calidad que fundamentalmente tenga los siguientes atributos:

a. Que sirva para hacer de conocimiento público una problemática social relevante, una costumbre tradicional significativa, algún acontecimiento histórico, o que aborde una historia personal, propiciando un mayor entendimiento y comprensión de lo que implica ser indígena en la región. La problemática debe ser local.

b. Que para su desarrollo el comunicador (a) haya desplegado de la mejor manera los conocimientos adquiridos en el curso. Además, se valorarán proyectos que demuestren esfuerzo en la investigación, la búsqueda de fuentes de información de calidad, y que sean temas con los que el autor tenga una conexión real.

De acuerdo con lo anterior, el incentivo puede recaer en un documental, un reportaje, un vlog, una serie de fotos, y otros formatos.

## 2. Postulantes

Podrán postular los jóvenes participantes de los cursos para comunicadores indígenas organizados por Fenamad y SPDA.

## 3. Postulaciones

Las postulaciones deberán ser enviadas entre el 31 de octubre y el 5 de noviembre al correo de Daniel Peña [khenda\\_84@hotmail.com](mailto:khenda_84@hotmail.com), Ruhiler [ruhiler86@gmail.com](mailto:ruhiler86@gmail.com), con copia a Diego Pérez al correo [dperez@spda.org.pe](mailto:dperez@spda.org.pe) con el asunto: Incentivo comunicadores FENAMAD

En el cuerpo de texto del correo, las postulaciones deberán incluir la siguiente información:

- Título o nombre del proyecto
- Resumen: Describe en 1 párrafo de qué se trata el proyecto o el tema que vas a tocar, y por qué consideras que es importante
- Objetivo: ¿Qué quieres lograr con este trabajo? (por ejemplo: dar a conocer un problema, influenciar a las autoridades para que actúen, preservar una costumbre que está desapareciendo, difundir un sitio que vale la pena visitar, etc)
- Resultado: El producto que esperas entregar (por ejemplo: un video en formato de reportaje, una crónica con fotos, un vlog, un documental) y cual será la duración (para audiovisual en minutos)
- Ubicación: dónde se realizará el trabajo de campo
- **ATENCIÓN:** NO se apoyará proyectos que pongan en riesgo la integridad física de los comunicadores

- **IMPORTANTE:** los invitamos a comunicarse vía Whatsapp a los teléfonos de los instructores Daniel Peña, Jaime Tranca y Diego Pérez para apoyo en la formulación de los proyectos.

#### EJEMPLO

TITULO DEL PROYECTO:	El huito y la identidad Harakbut
Resumen	El proyecto es sobre el fruto conocido como huito, que es usado por mi pueblo para pintarse en el cuerpo unos diseños que tienen significados en nuestra cultura. Esta planta y la tradición de pintura corporal harakbut es importante porque cada vez es menos usada por las nuevas generaciones.
Objetivo	Quisiera que más gente joven de mi étnia y de otros pueblos conozcan esta costumbre nuestra y que la valoren. También que los jóvenes se motiven a continuar pintándose de forma tradicional.
Resultado	El resultado de mi proyecto será un documental de 6 minutos sobre esta costumbre de mi pueblo.
Ubicación	El rodaje se realizará en la CN Puerto Azul y en Shintuya

#### 4. Evaluación

La evaluación de las propuestas será realizada por un panel de expertos conformado por miembros de FENAMAD, SPDA y un asesor externo.

#### 5. Incentivo

Los ganadores del incentivo recibirán un total de 1600 soles como compensación económica por la entrega de los productos finalizados. Este monto puede ser usado para financiar parte de la producción en campo si fuese necesario.

El incentivo económico además incluye la asesoría en persona de un comunicador experimentado que desarrollará conjuntamente con su alumno la idea, y estará durante el rodaje y la edición de la pieza. Este acompañamiento tendrá una duración de entre 2 a 5 días en campo e incluye el uso de equipos profesionales.

#### 6. Condiciones

El trabajo de campo debe ser realizado entre noviembre de este año y enero del 2023.

El incentivo económico se realizará a la entrega final del producto, para lo cual el comunicador deberá girar un recibo por honorarios por el monto indicado.

#### 7. Difusión

Los trabajos finalizados serán difundidos a través de Actualidad Ambiental, las redes de Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y las redes de FENAMAD.